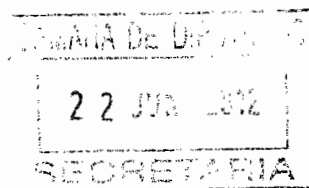




**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS  
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS  
ADD/RRO**

**ORD.Nº : 68/2012  
ANT. : OFICIO Nº 6833  
MAT. : RESPUESTA BRINZAL**



**PUERTO MONTT, 19/06/2012**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS OR.X**

**A : SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKINC PROSECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS**

Respecto de consulta remitida a esta Corporación, Oficio Nº 6833, Sesión 36ª, recibida el 4 de Junio del año 2012, puedo indicar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 24 de Noviembre 2011, posteriormente los días 7 y 8 de Febrero 2012, funcionarios la Corporación Nacional Forestal, oficina Provincial Chiloé y oficina Región de los Lagos, realizaron la inspección a 6 predios de la Empresa Agrícola Brinzal Limitada, ubicados en el sector rural de Aguas Buenas, comuna de Ancud, donde durante el segundo semestre del año 2011 se realizaron faenas de establecimiento de plantación de la especie forestal Eucaliptus Nitens.

En base a estas fiscalizaciones de terreno y análisis de fotografías aéreas se determino infracción al Artículo Nº17 del Decreto Ley Nº701 del año 1974 por una superficie de 73,5 hectáreas debido al incumplimiento del compromiso de reforestación con especies nativas que existía en esa superficie y que se origina producto de la ejecución de Planes de Manejo Forestal en años anteriores.

Además se determino infracción a al Artículo Nº51 de la Ley Nº20.283 por una superficie de 76,84 hectáreas que constituían Bosque Nativo y que fueron intervenidas a Tala Rasa y luego plantadas con Eucaliptus Nitens. Esto esta constatado por la existencia de Planes de Manejo aprobados por CONAF.

Ambas situaciones ya se encuentran denunciadas en el Juzgado de Policial Local de la ciudad de Ancud, encontrándose a la fecha a la espera de la primera citación prueba, Causa Rol 101.329-3 y Causa Rol 101.330-3.

Respecto de la Dirección Comercial de la Empresa Brinzal, puedo indicar que según los antecedentes legales que esta empresa ha presentado ante esta Cooperación, corresponde a Avenida Santa María # 6350, Tercer Piso, Vitacura, Santiago.

En cuanto a la información del numero de predios que registra la Empresa Agrícola Brinzal Limitada ante nuestra Corporación, se trata de 22 Predios con una superficie total predial de 2216,7 hectáreas, respecto del destino productivo declarado, se trata de un uso Silvoagropecuario.

Cuadro: Predios de propiedad de Agrícola Brinzal Ltda.

Correlativo	Nombre Predio	Comuna	Rol de Avaluo	Superficie (Ha)
1	Choroihe	Ancud	1183 - 3	142,40
2	Choroihe	Ancud	1189 - 4	125,34
3	Klenner	Ancud	1189 - 14	73,70
4	Belben II	Ancud	1191 - 268	72,70
5	Belben II	Ancud	1191 - 269	76,00

6	Agua Buena I	Ancud	1192 - 61	50,22
7	Agua Buena II	Ancud	1192 - 64	145,46
8	Agua Buena III	Ancud	1192 - 63	211,00
9	Agua Buena IV	Ancud	1192 - 60	53,17
10	Agua Buena IV	Ancud	1192 - 91	50,22
11	Agua Buena V	Ancud	1191 - 77	50,00
12	San Enrique	Ancud	1211 - 3	285,30
13	Valle Verde	Ancud	1192 - 18	282,50
14	Valle Verde	Ancud	1192 - 62	171,06
15	Valle Verde	Ancud	1192 - 203	34,81
16	El Crepusculo	Ancud	1213 - 29	73,74
17	Puntra	Ancud	12213 - 12	161,14
18	Vilcun I	Ancud	1191 - 108	41,65
19	Vilcun II	Ancud	1191 - 111	25,80
20	Vilcun III	Ancud	1191 - 109	35,29
21	Coquiao I	Ancud	1219 - 41	36,30
22	Coquiao II	Ancud	1191 - 126	18,90
<b>Total</b>				<b>2216,70</b>

Finalmente manifestamos que como Institución continuaremos atentos al Cumplimiento de la Legislación Forestal Vigente en lo que respecta a la protección de los recursos forestales de la Región y de la Provincia de Chiloé.


**JORGE AICHELE SAGREDO**  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS

c.c.: Tomas Bennett Manzano Jefe Departamento de Fiscalización Forestal y Monitoreo OC  
 Juan Gamin Muñoz Jefe Departamento Forestal Or.X  
 Germán Pando Jara Sección Fiscalización Forestal y Adm. de la Legislación Forestal y Monitoreo  
 Departamento Forestal Or.X  
 María Pardo Azocar Secretaria Dirección Regional Los Lagos Or.X  
 Aida Baldini Urrutia Gerente Gerencia Forestal OC